

URUGUAY - DESC - 2 Nov. 2010

Emb. Ricardo GONZÁLEZ

Dir. Genl. para Asuntos Políticos

MRREE

▪ Introducción

▪ Presentación de la delegación ROU

- Javier Miranda – Director Nacional de DD.HH, dependiente del MEC
- Andrés Scagliola – Director Nacional de Política Social del MIDES
- Juan Andrés Roballo – Inspector General de Trabajo y la Seguridad Social
- Urugi: Emb y funcionarios

▪ Quisiera comenzar recordando el inquebrantable compromiso del Uruguay con los derechos humanos y con el sistema multilateral de protección de los derechos humanos. Los DDHH son el eje de todas las políticas públicas de nuestro país. Asimismo, el respeto al derecho internacional y nuestro respaldo al principio del multilateralismo constituyen dos pilares de la política exterior del Uruguay.

▪ Uruguay ha ratificado todos los tratados fundamentales de protección de DDHH y sus protocolos facultativos. Deseo informar que durante el mes en curso, el gobierno finalizará los procedimientos para enviar al Poder Legislativo el mensaje correspondiente para la aprobación del Protocolo Facultativo al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Facultativo al Convenio sobre las Personas con Discapacidades. Asimismo, Uruguay colabora con todos los órganos del sistema y mantiene una invitación abierta para que los relatores, expertos o demás procedimientos especiales visiten nuestro país, habiendo recibido la visita de muchos de ellos en años recientes (como es el caso del relator contra la Tortura y otros tratos degradantes y la relatora para la trata de personas especialmente mujeres y niños. Y está prevista para el año próximo la visita de la experta independiente sobre acceso al agua potable y el saneamiento).

▪ Ratificando este compromiso de respeto de los DDHH y colaboración con el sistema, quiero poner de relieve el espíritu constructivo con que Uruguay asume la presentación de este informe. Quisiera asegurarle a Ud. y a los demás miembros de la Comisión la plena colaboración de nuestra delegación y de nuestras autoridades nacionales para el desarrollo de sus trabajos.

▪ Quisiera ahora hacer una breve pero importante mención al contexto en que durante la última década nuestro país ha venido tutelando los derechos económicos, sociales y culturales a través de diferentes políticas e instrumentos específicos. Este contexto está marcado por la crisis económica más profunda que sufrió nuestro país en toda su historia y que tuvo lugar entre los años 2001 y 2002.

La pérdida de empleos y la degradación de las condiciones socioeconómicas generaron un serio peligro de desintegración social y familiar, la marginalización de un importante número de uruguayos y la expansión de la pobreza y la indigencia, y aumento significativo de la emigración, particularmente entre los jóvenes. Todo ello desbordó el sistema de protección social tradicional

Esta crisis constituyó la amenaza más grande para la vigencia y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales en el Uruguay en al menos un siglo y obligó a nuestro país a una verdadera redefinición de su matriz de protección social, que se suman al legado de problemas estructurales derivados del período de la dictadura en Uruguay (1973-1984). Entendemos necesario contextualizar nuestro informe con esta realidad que padeció el Uruguay, cuyos efectos más negativos aún combatimos, así como la realidad de la región que constituye nuestro entorno más próximo.

- Sobre los detalles de las políticas sociales y las medidas concretas destinadas a garantizar la vigencia de los derechos económicos sociales y culturales en el país hablaremos a lo largo de esta sesión. Dada la brevedad del tiempo, señalaré solo seis aspectos que entiendo conveniente resaltar en esta presentación inicial:

1. Las políticas aplicadas a partir del año 2005 consideraron la situación social aparejada por la crisis como una verdadera **emergencia nacional**. El gobierno adoptó un instrumento específico para hacerle frente: el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), para intervenir en forma determinante en los grupos de población más desfavorecidos y evitar que la crisis los sumiera en la extrema pobreza y los marginalizara. Este plan duró dos años y ayudó a responder a las necesidades básicas de estos grupos en materia alimentaria, salud, vivienda y educación. A partir de enero del 2008 el Plan de Emergencia fue sustituido por el "Plan de Equidad".
2. Hubo una especial preocupación por el fortalecimiento normativo e institucional en el área de los derechos económicos y sociales. A título de ejemplo podría señalar: la creación del **Ministerio de Desarrollo Social** en el 2005, eje de la acción gubernamental en materia de políticas sociales para quién el nuevo presupuesto prevé un 33% más de recursos durante los próximos 5 años, y un **Gabinete Social** y su órgano consultivo, el **Consejo Nacional de Políticas Sociales**, como instancias gubernamentales de articulación. La creación de la **Comisión Honoraria contra el Racismo la Xenofobia y toda otra forma de discriminación**, instalada en 2007, el **Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Domestica**, Consejo

Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, el Consejo Honorario sobre Derechos del Niño y el Ambito por la Inclusión y la Formalización del Trabajo, entre otros que podrían citarse.

Todas constituyen instancias nuevas y más eficientes para el diseño y la aplicación de políticas e instrumentos y asegurar una participación multisectorial y la presencia de la sociedad civil. Entre todas ellas quisiera destacar la creación en diciembre del 2008 y de acuerdo a los Principios de Paris, de la **Institución Nacional de Derechos Humanos** prevista para comenzar a funcionar en año 2011.

3. La **Salud y la Educación** han sido dos áreas de especial atención de las políticas públicas, a las que ahora se suma la de Vivienda. Entre los años 2005/08 el gasto en educación pública pasó del 3 al 4,5% del PBI, lo cual representa una inversión muy importante en términos de recursos y en el 2008 se aprobó una nueva Ley General de Educación. No obstante, el principal problema que sigue afectando la educación de nuestros jóvenes es la alta tasa de desvinculación y repetición en la enseñanza secundaria. Se han continuado adoptando nuevos programas y medidas para hacerle frente. Sin embargo en el mismo sector de la educación existen logros evidentes como el Plan CEIBAL (entrega de una computadora por niño, ya completado para enseñanza primaria y ahora iniciado en el ciclo secundario) o la creación de nuevas escuelas de tiempo completo. Nuestro país instrumenta además una muy ambiciosa reforma de la salud, edificando un verdadero sistema integral que dará cobertura universal y prestaciones homogéneas para el conjunto de la población del país, eliminando así los factores de inequidad que la afectaban.
4. Se ha tratado de avanzar decididamente en la instrumentación de **Políticas de igualdad y medidas para evitar todo tipo de discriminación**. Entre la legislación aprobada cabe destacar la Ley 18.104 de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2007), y la Ley para la Prevención, Detección Temprana y Erradicación de la Violencia Doméstica, así como sus respectivos Planes Nacionales de Acción, que son sin duda dos avances significativos que han permitido el desarrollo de acciones concretas en todo el territorio. En abril 2009 se aprobó la Ley 18476 que promueve una mayor participación de la mujer en la vida política.
5. Una parte fundamental de las políticas sociales es una buena **política de empleo** que asegure fuentes de trabajo para el sustento de las familias uruguayas. La combinación de adecuadas medidas de política económica junto

a programas específicos destinados a la inserción laboral han permitido elevar la tasa de ocupación y que el país registre una de las más bajas tasas de desocupación de toda su historia: 6,2%. A ello debe sumarse la acción de políticas efectivas de redistribución del ingreso. Es importante destacar que esta mejora en la inserción en el mercado laboral ha operado al mismo tiempo en que se introducían medidas para mejorar los derechos de los trabajadores y su situación salarial, fortaleciéndose la legislación de tutela de grupos específicos más expuestos, como la Ley del Servicio doméstico y los trabajadores rurales, además de la instauración de los Consejos de Salarios y la negociación tripartita.

6. Quisiera finalizar subrayando lo que a juicio del gobierno uruguayo es la principal prioridad en materia socio-económica, que es la **lucha contra la pobreza y la indigencia**. Estos flagelos sublevan la conciencia de los uruguayos y son las principales amenazas de la cohesión social. Esta batalla comenzó con el Plan de Emergencia y continuó con una amplia gama de programas de atención social incluidos en el "Plan Equidad". Logros se han obtenido: pobreza bajó del 30 al 20,9% y la indigencia, que alcanzó la cifra del 5% al final de la crisis del 2002, se redujo al 1,5%. Pero lejos de generar un sentimiento de autocomplacencia ante estos avances en el combate de estos flagelos, la consigna del nuevo gobierno ha sido la de erradicar la indigencia al final de su mandato y reducir los indicadores de pobreza a un dígito, conforme a los compromisos nacionales en materia de Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Estas han sido las prioridades y el marco en el cual nuestro país ha desarrollado sus esfuerzos para garantizar la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales. En el informe presentado se enumeran los lineamientos generales y también los programas, instrumentos y medidas particulares orientadas a ello. Ciertamente que subsisten áreas donde son necesarios mayores logros, mayor movilización de recursos y la aplicación de nuevos instrumentos. Sin embargo, en todas ellas se registran resultados apreciables. Ello nos fortalece en nuestra convicción de que es necesario desde la acción gubernamental complementar la política económica orientada hacia la estabilidad fiscal y la expansión productiva, con medidas destinadas a mejorar la distribución del ingreso y políticas sociales que atiendan las necesidades básicas de nuestra población, especialmente las que atienden la situación de los grupos de población menos favorecidos, asegurando la igualdad de oportunidades y el combate contra las formas más agudas de discriminación que aún subsisten en nuestro país y en nuestro continente.